NEPR

Received:

Jun 19, 2026

10:25 AM

Resumen para el Portal del Negociado de Energía - NEPR-QR-2026-0178
Fecha: 19 de junio de 2026
Descripción:
El día 19 de junio de 2026, hablé con Carlos Pedroza y Pamela en el departamento de facturación de SunStrong Management. Durante la llamada, me informaron que mi sistema solar había sido desconectado el 17 de junio por falta de pago. Sin embargo, les recordé que la desconexión real ocurrió el 27 de mayo, justo después de que se notificara la disputa en curso (NEPR-QR-2026-0178) al Negociado de Energía.
Además, mencioné la comunicación recibida de SunStrong el 18 de junio, donde reconocen que mi sistema tiene una producción del 75% (1.9M producido vs. 2.5M esperado) desde el 1 de octubre de 2025 hasta el 4 de mayo de 2026. A pesar de esta evidencia, Carlos y Pamela continuaron insistiendo en que la desconexión y el "missed payment" del 17 de junio eran válidos, lo cual desmiente mi queja original. Esta falta de reconocimiento de su parte sobre la situación subyacente implica una violación de las garantías contractuales.
Reitero que mi expectativa es que se resuelva la subproducción del sistema y, dependiendo de su respuesta, se tomen las medidas necesarias para garantizar el funcionamiento adecuado de mis paneles solares.